

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

144**MADRID NÚMERO 14****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 884 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Almudena de las Heras Pérez, contra don Alejandro Rodal Carracelas y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la sentencia número 332 de 2012, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a 13 de septiembre de 2012.—Don Arturo Rodríguez Lobato, magistrado-juez sustituto del Juzgado de lo social número 14 de Madrid, ha visto los presentes autos número 884 de 2011, sobre cantidad, promovido por doña Almudena de las Heras Pérez, contra don Alejandro Carracelas.

Fallo

Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por doña Almudena de las Heras Pérez, contra don Alejandro Rodal Carracelas, debo condenar y condeno a don Alejandro Rodal Carracelas a abonar a doña Almudena de las Heras Pérez la cantidad de 2.200 euros por los conceptos que se detallan en el hecho probado segundo.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Alejandro Rodal Carracelas, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 17 de septiembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/31.780/12)

